



# COMERCIO, AMOR Y BUENA FORTUNA: VÍNCULOS MERCANTILES Y AMOROSOS ENTRE LAS CANARIAS Y LA NUEVA ESPAÑA

## TRADE, LOVE AND GOOD FORTUNE: COMMERCIAL AND SWEET LINKS BETWEEN CANARY ISLANDS AND NEW SPAIN

Antonio García de León Griego\*

**Cómo citar este artículo/Citation:** García de León Griego, A. (2017). Comercio, amor y buena fortuna: vínculos mercantiles y amorosos entre las Canarias y Nueva España. *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana* (2016), XXII-077. <http://coloquioscanariasmerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/10021>

**Resumen:** Se indaga en particular sobre la vida cotidiana de Veracruz y su orden portuario, sobre todo entre los “hombres de mar” y se detallan más de una decena de procesos seguidos desde los siglos XVI y XVII por el Santo Oficio de la Inquisición de México, en especial contra mujeres canarias dueñas de mesones, que ejercían un tipo de prostitución no reglamentada y que eran sospechosas de practicar la hechicería. En el siglo XVIII, esas prácticas ligadas a los servicios del “amor y la buena fortuna”, y que conformaban una socialidad propia, se propagaron hacia Campeche y otros lugares de la Nueva España, bajo una mentalidad y cultura que eran particulares de los puertos del mundo atlántico.

**Palabras clave:** Islas Canarias, Veracruz, comercio atlántico, marineros y puertos, Inquisición, mesones, mujeres, prostitución

**Abstract:** The communication the private life in the colonial centuries and, in particular about the sailors, are mainly referenced in the Inquisition causes, in many processes against canary women, Inn owners, which works in a non-regulated prostitution, as well suspects of witchcraft. In eighteen century this practices in “love and good fortune” that conforms a particular sociability, spread to the port of Campeche, under a particular mentality and culture besides in the ports of Atlantic World.

**Keywords:** Canary Islands, Vera Cruz, Atlantic Trade, sailors and ports, Inquisition, Inns, women, prostitution

Es tal el genio propio, el temperamento de la mujer. Nace ya hada; por el cambio regular de la exaltación es sibila; por el amor, maga [...] Es vidente en su ocasión; tiene dos alas infinitas, las alas del deseo y de la soñadora fantasía. Para contar mejor el tiempo, observa el cielo; mas no por eso está menos ligado a la tierra su corazón. Con los ojos puestos en las amorosas flores, flor ella también, hace con las flores conocimiento personal y como mujer les pide virtud para curar a los que ama.

[Jules Michelet, *La bruja*. 1862]

### PRIMEROS ESCARCEOS

En los orígenes de los puertos que se consolidaron en el momento de la primera unificación del mundo atlántico -de Sevilla a Cartagena de Indias, de Portobelo a La Habana o de Cádiz a Veracruz-, los intercambios y la expansión de las redes comerciales jugaron un

---

\* Profesor Investigador Emérito del Instituto Nacional de Antropología Historia (INAH/ México). Niño Artillero 37, Barrio San José. 62520 Tepoztlán. Morelos. México. Teléfono: +52 739 3950171; correo electrónico: hom\_shuk@hotmail.com / griego@unam.mx

papel decisivo en la desordenada construcción de una cultura común; ya que estas nuevas formaciones de frontera marítima fueron espacios en donde se encontraron pueblos de diversas costumbres y memorias; como resultado de procesos de conquista y dominación, de traslado voluntario o forzoso y de muy diversas situaciones de despojo y desarraigo<sup>1</sup>.

Y fue así como Sevilla, otros puertos andaluces y las islas Afortunadas o Canarias, proporcionaron los patrones a seguir, convirtiéndose en centros de distribución de estructuras sociales subordinadas y modelos de mezcla y efervescencia, cuya respiración episódica coincidía con la presencia o ausencia de la flota, generando también efectos en sentido contrario: incursiones de la nueva sociedad indiana sobre los puertos y las islas ibéricas. “Al lado de este alborozo general”, como dice Caballero Bonald al historiar la llegada de la flota al desembarcadero de Sevilla, “la marinería saltaba a tierra y se enseñoreaba, como estaba mandado, del Compás de la Mancebía, de las llamadas ‘casas de gula’, de los garitos... Traían con ellos el prestigio suntuoso de haber pasado meses en un mundo que era lo más parecido que había a un sueño exótico [...] pero también traían la fatiga de una larga y penosa navegación y muchas hambres y lujurias acumuladas<sup>2</sup>”.

Además, como anticipaciones insulares del Caribe, como América antes de América y como fragmentos no desprendidos todavía de su pasado mediterráneo, las islas Canarias prefiguraron la historia hispanoamericana al ser la escala obligada de Sevilla a las Indias. Estas islas del tráfico de ida, junto con las Azores en el retorno -o con las de Cabo Verde en la ruta de los esclavos-, se convirtieron en estaciones de paso obligado, y a pesar de su tamaño, en grandes avanzadas del mundo europeo: pues en ellas surgieron los modelos posteriores de conquista y colonización de la América española y portuguesa, las prefiguraciones del fin de las poblaciones aborígenes y los espacios de aclimatación de plantas y animales. De hecho, las Canarias eran el puente entre Sevilla y las Indias portuguesas y españolas: el eje axial de la primera mundialización; pues desde ellas se podía pasar al nuevo continente sin licencia y llevando enseres y mercancías que evadían las aduanas. Asimismo, siendo base de una población cosmopolita dedicada al comercio y al contrabando, cuyo destino final serían los virreinos, abrigaban también una naciente cultura mestiza que se reflejaría en las incipientes sociedades americanas. Además, en el conjunto de atracaderos del periodo dominado por la *Carrera*, destaca la misma composición social que hizo de todos los muelles y surgideros -ciudades grandes, medianas y pequeñas-, un universo marcado por una cultura portuaria de rasgos comunes y de una continuidad enlazada por las respiraciones del comercio, que aseguraban la plena inserción del puerto mismo, del barrio marítimo, como el corazón de la ciudad, el centro de la vida económica, de las bodegas, aduanas y consulados y de la participación colectiva de la población; en cuyas cercanías se encontraban “las instituciones de acogida de los hombres de la mar; las ventas, las tabernas y los burdeles<sup>3</sup>”.

## MARINEROS EN TIERRA

Del trajinar del tiempo en los siglos del comercio atlántico, y de su custodia de guerra, se conformaba la vida azarosa de los hombres de mar, que en sus desplazamientos vivían muchas carencias y necesidades extremas, sufriendo las tribulaciones y sobresaltos del oficio marinerío, sobreviviendo bajo la perspectiva nada remota de naufragar o morir en una “mala guerra”, llevando hacia las orillas todos sus desasosiegos y tribulaciones. Sin embargo, esa

---

<sup>1</sup> Como diría Fernand BRAUDEL acerca del Mediterráneo: “No un mar sino una sucesión de mares. No una civilización, sino civilizaciones amontonadas una sobre otra” BRAUDEL (1977), p. 33.

<sup>2</sup> CABALLERO BONALD (1991), p. 86.

<sup>3</sup> MARTÍNEZ SHAW (1997).

historia de azar y supervivencia no fue solamente la de los navegantes o de los colonos y aventureros de toda laya, sino también de una migración compleja en la construcción de un nuevo orden que implicaba necesariamente a las mujeres nativas, americanas o criollas; y a las que cruzaron el océano para buscar un destino en las nuevas sociedades.

Las encontraremos en los puertos americanos y en la vida cotidiana de aquellos años; en relación con sus parejas en tierra, con sus maridos y amantes o con sus compañeros eventuales, formando parte de una población discontinua en algunos circuitos de tráfico que involucran, en América, a mujeres venidas de la península y Canarias; las que suplen la relativa carencia para satisfacer la demanda afectiva de los colonos y de la población itinerante de las flotas. Eran mujeres que habían cruzado el océano, muchas de ellas viudas, huérfanas y solteras, huyendo de las crisis, las hambrunas y las levas que les habían arrebatado a sus hombres en las guerras hispánicas, llevando con ellas todo un bagaje cultural de sus pueblos, tejiendo con su presencia la malla sutil de las grandes redes de parentesco y culturas que se van a desarrollar en el transcurso del tiempo en las tierras nuevas. La mayoría llegaron para quedarse, formando familias y participando en el asentamiento de pueblos y ciudades; otras, con menos suerte, quedaron atrapadas en los circuitos de la prostitución en los mesones, las calles y las “casas de mancebía” o burdeles establecidos y tolerados para el desahogo de las más variadas pasiones masculinas; que demandaban amor, salud y buena fortuna, creando todo un circuito de servicios especializados que cubrían esas necesidades.

Así, para las carencias carnales existían sobre todo las mancebías y la prostitución callejera, y para los servicios del alma y las enfermedades del cuerpo se acudía a las mujeres más sabias y versadas en la magia y la curación. Las más aventajadas resultaban ser aquellas que tenían una experiencia itinerante dentro del mismo tráfico atlántico y podían combinar el amor venal, las prácticas curativas y la adivinación de la buena suerte como un trabajo ejercitado, el del hechizo amatorio –el de los “embelecós”, las artes del “bien querer” y los conjuros- ligados a las expectativas amorosas y a los placeres de la carne.

Y esto no solo involucraba a la flota, que podía recalar en los puertos asignados cada dos o tres años, ya que es conocido el hecho de que la famosa Armada de Barlovento, creada para combatir la piratería en el Caribe, solía estacionarse por mucho más tiempo en la sede principal que la Corona le había ordenado establecer en Veracruz; a más de que sus soldados se habían aquerenciado con los placeres que ofrecía la pequeña ciudad y que eran, principalmente: la venta de bebidas alcohólicas en tabernas de todo tipo, los juegos de azar, las mancebías y mesones, las posadas para los advenedizos, la prostitución callejera, los fandangos de candil, las comedias, las peleas de gallos y muchas otras diversiones, que, junto con los motines de la soldadesca del castillo de San Juan de Ulúa, causaban constantes dolores de cabeza a las autoridades civiles, militares y religiosas<sup>4</sup>. Pero lo principal, al paso de los años, es que sus oficiales, bajo el cobijo de la Armada, hacían negocios de todo tipo: entre los que se incluía el contrabando, la venta de esclavos fuera de registro y el traslado de mujeres cautivas para el negocio de la prostitución entre puerto y puerto.

Ahora bien, en cada rincón del imperio, las casas de prostitución eran por lo general mercedadas por el rey a particulares ricos, a los cabildos municipales y a diversas órdenes religiosas -como a los frailes franciscanos en el caso de Veracruz-, habiendo sido antes, hasta mediados del XVI, un monopolio exclusivo de la Corona. En última instancia eran los primeros, como, comerciantes y navieros-o como proveedores del interior-, los que constituían la principal clientela de la selecta prostitución y de la magia asociada; principalmente, propiciando establecimientos de alterne en donde generalmente se

---

<sup>4</sup> Era así mejor conocida como “Armada de Sotavento” por la costumbre de “invernar” por años en el puerto novohispano. Cf. TORRES RAMÍREZ (1981); que por sus invernaadas en Veracruz “más debía de llamarse de Sotavento”, “lugar que seguía siendo el más apetecido por todas las tripulaciones” (p. 114).

concretaban relaciones de negocios, tanto hacia el interior como en mar en fuera, y esto era posible invirtiendo en habilitar en cada puerto mesones y burdeles de alta categoría, atendidos por “damas del tusón” que solían proporcionar servicios especiales a sus clientes adinerados. Otras circunstancias eran las que vivían las “mujeres públicas” de más bajo nivel, que solían ejercer su oficio fuera del circuito tolerado, aunque, por lo mismo eran sujetas a persecución, pues los burdeles habían sido creados para garantizar el orden, encerrados bajo cuatro paredes y para beneficio de unos cuantos. No faltaban entonces, sobre todo en tiempo de estancia de las flotas, las que ejercían el oficio desde sus hogares, en una prostitución eventual e itinerante (a veces alentada por sus maridos o regentada por “rufianes” que las controlaban), o bien, que se “echaban a ganar” por cuenta propia -o por voluntad de algún amo o ama si eran esclavas-, buscando directamente a sus clientes en los callejones. Establecían entonces un sistema de pago por servicio ofrecido, aunque, para evitar problemas, quienes lo practicaban terminaban pagando un impuesto semanal de origen peninsular: el llamado “derecho de perdices”<sup>5</sup>.

Esta dinámica se repetía en todos los puertos del gran circuito, y era mucho más organizada en el puerto de La Habana, que en la segunda mitad del siglo XVI, como cualquier puerto del Caribe, sólo tenía cuatro calles, más o menos dispuestas alrededor de una plaza principal, rodeadas, eso sí de varios arrabales: en las que cohabitaban poco más de medio centenar de tabernas, garitos y casas de “mala nota”. En el recinto habanero proliferaba no sólo la prostitución establecida, sino también mesones regentados por comerciantes, curas y gente de mal vivir, así como diversos grados de servicios callejeros de trato carnal. Y a pesar de que las mancebías se nutrían sobre todo de españolas, era conocido que en el trato callejero “negras y mulatas eran ‘echadas a ganar’ por sus amos a quienes debían”, como en el resto de los puertos del circuito, “pagar un jornal de tres reales por día [...] y para poder satisfacerlo, actuaban como prostitutas callejeras independientes y obtenían sus mayores utilidades en tiempo de flotas”. En esa tesitura, el puerto cubano era uno de los más reputados para implantar en América la herencia “babilónica” de Sevilla, y ya desde 1570, el obispo Juan del Castillo informaba que la gente de esta avanzada del gran comercio “era la más incorregible y libre y mal sujeta a los mandamientos de la Iglesia que hay en todas las Indias”<sup>6</sup>. Y aunque se afirma que no existía allí una prostitución organizada; de hecho los archivos coloniales, particularmente el General de Indias, reportan varios permisos para establecer “casas de mancebía” tanto en La Habana, como en Santiago, así como en Puerto Rico y Santo Domingo: precisamente para regular y temperar los peligros que la marinería representaba para el escaso orden establecido en cada estación de paso<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Porque originalmente en España, y antes de la integración monetaria del XVI se pagaba este impuesto en especie y con estas aves de caza. Véase también, sobre la putería en Veracruz: AGI, *Archivo General de Simancas*. 1, caja 1, leg. 1/ 20. No. 5, R. 24, *circa* 1590: “Apuntaciones muy curiosas para la descripción de la Nueva España, así para sus terrenos como en frutos, granjerías, humores de la tierra y otras apreciables materias” (“Todos los más señalados puertos de la Nueva España”). Se dice en este documento que en Veracruz los españoles jóvenes preferían el vino y las tabernas, mientras que los viejos eran más amigos de los placeres de la carne: “En la mocedad los españoles de aquí son más amigos del vino que los viejos, y menos dados a mujeres que cuando son viejos; que por la mayor parte pierden la inclinación al vino, y así es refrán: *el mozo en la taberna y el viejo en la mancebía...*” Varios de los acusados aducen, con razón, que si el Rey permite las mancebías, cobra impuestos por ellas y las órdenes religiosas están en el negocio, no puede ser pecado. O como lo dice un acusado en 1606: “irse con putas no puede ser pecado mortal si los prelados toleran las mancebías”.

<sup>6</sup> Lo referente a La Habana lo hemos extraído del ensayo de Enrique LÓPEZ MESA (2011).

<sup>7</sup> En 1578, el gobernador Francisco de Carreño, advirtiendo a las autoridades reales sobre la isla que le había sido encomendada, escribía que: “Cuba es un centro de los más delincuentes que vienen desterrados del Perú y de la Nueva España y de otras partes, y asimismo de los que envían por casados a España y de mercaderes quebrados, mujeres huidas de sus maridos que vienen en las flotas, y frailes en hábitos de legos y gentes bajas [...] facinerosos y marineros que huyen de las armadas y flotas y andan por los hatos y labranzas de vecinos, sin temor a Dios ni a la justicia real”.

## ARTES DEL BIEN QUERER

Y en esta vertiente se despliegan muchos de los detalles cotidianos abordados por los inquisidores, en una realidad extrajurídica en donde todo era permitido y permisible siempre y cuando generara ganancias. Así, la mayor parte de las acusaciones llevadas ante los tribunales de la fe son entonces una manera diferida de conocer el fenómeno atlántico de la prostitución y, cuando estas relaciones aparecen, tienen que ver casi siempre con la magia amorosa ligada a este tipo de tratos, con una “hechicería” muy codificada por los inquisidores –lo cual limita el uso de estos procesos como una fuente fiable-; y que es en su mayor parte, desde el punto de vista misógino de la iglesia, un oficio femenino ligado siempre a las argucias del Maligno o que sólo se explica en pleno pacto explícito con el demonio. Se trata entonces de saberes que van más allá del puro comercio sexual, y que involucran habilidades en la magia amatoria, relacionada siempre con la marginalidad de las clases bajas y las “castas”, a quienes se les atribuían peligrosos poderes ocultos y una natural proclividad al pecado. Son procesos en donde las acusadas –por ejemplo, en las ciudades novohispanas de Veracruz, Campeche, Puebla y México, a los que particularmente nos hemos acercado-, eran a veces mujeres nativas criollas, mestizas e indias, o –en otros casos- blancas, negras y mulatas venidas directa o indirectamente de las islas Canarias (algo común también en La Habana, Cartagena de Indias, Sevilla, Cádiz y Lisboa), las que se hallaban por lo general dispuestas a “servir en lo que se ofrece”, como suele decirse en los documentos del siglo XVII. Destaca el hecho de que sólo una ínfima minoría de quienes ejercían el oficio fueran negras libres o esclavas, ya que para ellas estaban reservados los abusos domésticos de sus amos y patrones.

En la mayoría de los expedientes, se deja ver que las acusadas son temidas por su poder y por el control que pueden ejercer de manera prodigiosa sobre sus amantes y clientes, hechizándolos, dominándolos y “ligándolos” sexualmente; conocidas por ejercer un relativo dominio sobre ellos a través de variados procesos de maleficios y nigromancia. Su mayor delito no gravitaba en poseer conocimientos curativos que sólo ellas dominaban (haciendo de comadronas, yerberas y también entendidas en los secretos de la anticoncepción), sino en un poder sobrenatural ejercido sobre la virilidad de los hombres gracias a sutiles artes de magia. Las intuiciones de estas mujeres acerca de la naturaleza de las cosas eran consideradas peligrosas e inherentes a su condición y género y tenían siempre que ver con lo que la iglesia consideraba sus habilidades de seducción erótica; en donde el “acto genital”, el sexo, se convierte en el espacio privilegiado de relación con el Diablo. Estas acusaciones se explican a través de una serie de razonamientos, supuestamente inspirados por santo Tomás, enfilados contra los placeres sexuales que según lo dicho alejan a los creyentes de un Dios puro y espiritual, pero que en realidad –vistos a la distancia- reflejan la infinita variedad de las fantasías eróticas de quienes prohíben y describen esos supuestos pecados.

Estas pecadoras son todas, según esto, hechiceras complacientes y tiernas que a través del sexo sin barreras y la comida –generalmente aderezada con flujos menstruales- invierten el orden establecido *penetrando* los cuerpos masculinos por medio de los alimentos y feminizando, a través de la impotencia y el control de los deseos, la voluntad de los varones seducidos por ellas. Es difícil escapar a una seducción que ejercen con el solo poder de la mirada, “como hijas del mar y de la ilusión”, como dice Michelet<sup>8</sup>. El religioso que las juzga se extasia además de sólo verlas: “Cuando se las ve”, dice un inquisidor, “pasar con los cabellos al aire y sobre los hombros desnudos, van de esta suerte tan bien adornadas y armadas, que, al pasar el sol a través de ellas como a través de una nube, da resplandores

---

<sup>8</sup> MICHELET (1984), p. 184.

como de relámpagos... De aquí la fascinación de sus ojos, peligrosos tanto en amor como en sortilegios”...

La realidad es que muchas de las acusadas eran mujeres pobres que vivían solas o sobrevivían en situaciones de violencia y abandono por parte de sus cónyuges, tratando siempre de adaptarse a las circunstancias; manteniendo, las más de las veces, mejores relaciones con sus clientes y demonios personales que con sus eventuales parejas; o como dice una acusada: “más quisiera ser puta de un bueno que mujer de un bellaco”. Así que cuando se toparon con el Santo Oficio y durante el curso de sus procesos, algunas fueron brutalmente castigadas, poniendo sus casos como ejemplo de las villanías del Diablo, y expuestas a la luz del día como “mujeres públicas”. Además, por lo que dejan traslucir las argumentaciones de la época, se intuyen extensas redes sumergidas de mujeres de todas las clases y castas que intercambian información sobre diversos remedios para “amansar” la naturaleza masculina, dulcificar las relaciones de pareja o para acercar al ser amado y mantenerlo en el regazo familiar bajo una virilidad controlada que garantizara su fidelidad eterna. Estos intercambios de información íntima y solidaria entraban también en un juego compartido por lazos y lealtades de género que se extendían entre América y la península con rasgos comunes y en donde sólo algunas depositarias de estos conocimientos iban más allá: trasponiendo la obediencia religiosa, cuestionando la fe y “entregándose al mal”; lo que daba como resultado trastocar el “orden natural” de dominación<sup>10</sup>.

#### DE MESONES Y MANCEBÍAS

Regresando a los puertos, y en este caso a Veracruz, todo este trasiego de los placeres se daba especialmente cuando las naos de la flota recalaban en San Juan de Ulúa y los tripulantes y pasajeros cruzaban del islote a tierra firme y empezaban a hacinarse en el atracadero buscando alojamiento. Veracruz era un puerto que valía más por su papel intermediario, “como garganta y paso de la Nueva España” que por su tamaño o la suntuosidad de sus edificios. De hecho se fundó como una aldea en un clima inhóspito y lo siguió siendo por décadas. A largo de siglos no sólo recibía a la flota, sino que embarcaba toda la plata labrada y en pasta de las minas del interior, concentrando en sus bodegas el “tesoro americano”. Su respiración era la de un fuelle; que pasaba de unos 300 vecinos en el “tiempo muerto” a unos 5 mil ocupantes en los meses de la invernada de la flota...

O bien, cuando las más apegadas al entorno doméstico, preocupadas por el marido o el amante ausente, se acercaban a los recién llegados en busca de información y de posibles indicios, cartas o mensajes que portaran consigo<sup>11</sup>. Esto propiciaba un primer acercamiento y la posibilidad de que quienes traían noticias pudieran hospedarse, no en un mesón autorizado –que podría resultarles muy caro por el alza de los precios durante la estancia de la flota-, sino en las casas de quienes les habían abordado desde un primer momento, alojamientos que poco

<sup>9</sup> Aunque habría que aclarar que en relación con el norte de Europa, la Inquisición española y sus filiales americanas fueron mucho más benevolentes en estos supuestos casos de brujería, considerándolos como “supersticiones”.

<sup>10</sup> O como dice BEHAR (1991), p. 210: “Una característica común es que implicaban el uso femenino de la brujería sexual y los pactos diabólicos, la existencia de una red de mujeres que se intercambiaban remedios y consejos respecto a las relaciones maritales y sexuales”.

<sup>11</sup> La mayor parte de las causas inquisitoriales en Veracruz, entre 1592 y 1690, se refieren con variantes a las mujeres que acuden a ciertas “hechiceras” para averiguar acerca del paradero de sus amantes y maridos y sobre la llegada de la flota; adivinas que “echar las habas” o que ven, y hacen ver, a los maridos ausentes reflejados en recipientes de agua en los que se reflejan o se materializan. Cf. GARCÍA DE LEÓN (2011), Cap. XIII, “Los amores del Diablo”.

a poco se iban abriendo a una hospitalidad más íntima: pues había algunos que terminaban amancebados con sus anfitrionas, o, incluso, a que éstas aceptaran, ante el incremento de la demanda y al paso de las sucesivas estaciones de la flota, más y más clientes -“huéspedes y convidados”, como reza un conjuro- y ofrecieran servicios crecientemente diversificados, convirtiéndose en ventas y mesones más o menos establecidos: a más del hospedaje, lavado de la ropa, alimentación, cuidados “médicos” y sanación de heridas derivadas del “inconstante ejercicio de la mar”; y además, suertes de adivinación, protecciones mágicas a través de polvos, amuletos y envoltorios, lecturas del porvenir y, sobre todo, un tipo de relaciones sexuales mucho menos impersonales que las que ofrecían las mancebías y las “mujeres de la calle”. Era así como poco a poco se iban consolidando relaciones más estables, pues estas mujeres llegaban a procrear hijos de sus clientes, dando lugar a nuevas relaciones y al fortalecimiento por esta vía de las redes familiares atlánticas.

Asimismo, se advierten varias categorías, redes y sistemas que conformaban entonces los complejos del amor venal; ya que los clientes más ricos: comerciantes “gruesos” y maestros de plata, almirantes, pilotos y oficiales de la flota solían integrarse a los circuitos más exclusivos de los mesones y burdeles o mantener en casas particulares, financiados por ellos, una o varias “mujeres enamoradas”, “tusonas” o “damas del tusón”, que les evitaban contratiempos callejeros. Algunos almirantes y funcionarios locales instalaban incluso a sus amantes en casas o mesones de alta categoría cuyo capital original, y la protección de su alta investidura, evitaban la persecución de la Real Hacienda y las órdenes religiosas. Lo cierto es que estos establecimientos, más tolerados y mejor ubicados, o secretamente instalados fuera de sus áreas de confinamiento, eran espacios en donde los clientes más ricos negociaban entre sí, pactaban tratos y contratos y establecían acuerdos mercantiles en un ambiente relajado de alcohol, música y mujeres; y en donde, además de los dulces placeres de alcoba que cada mujer ejercía arrendando un espacio propio; se comía y se bebía profusamente, se bailaba lo nuevo y se tañían los sones y danzas comunes del gran entorno atlántico. Sones rumbosos, zambapalos, jácaras de piratas y bandidos, zarabandas y “folías a la loquesca” animaban aquellos lugares. Incluso algunos de los burdeles denunciados ante el Santo Oficio, contaban con toda una escenografía para los saraos, los tablados y la música, y uno de ellos sería clausurado en Veracruz en 1630 por ostentar, pintadas en sus paredes no solo las letras de algunas coplas blasfemas para que los clientes las cantasen sin equivocarse, sino, incluso, la imagen de un Santo Cristo, que sonriente y tañendo una guitarra, presidía aquellos excesos desconcertados... Eso sí, para la marinería común y la masa creciente de los arrieros, esto se realizaba en tabernas de mala muerte y para ellos estaban destinadas las “golfas”, “cantoneras” y meretrices ambulantes que pululaban por muelles y callejones.

Pero a fin de cuentas -y más allá de su adscripción a redes o circuitos permitidos, aristocráticos, populares o clandestinos-, tanto la mancebía como los mesones “de buen estar, dormir y comer” -o de “cama, dama y chocolate”-, respondían a un modelo familiar: dirigidos todos por un “padre” o una “madre” (“alcahueta mesonera” o “abadesa”) que establecían con sus subordinadas, las *mozas de mesón* o *pupilas*, una relación doméstica de familia, un núcleo de tibieza y afecto compartido que formaban parte del encanto que atraía a quienes llegaban de la mar después de malas experiencias, privaciones, guerras y naufragios. Así, el mesón era el lugar en donde el cliente masculino disponía y ordenaba: “un lugar de paso, anónimo, con aposentos, llaves, cama y damas de mesón [...] criadas que suelen extender sus servicios a lo sexual<sup>12</sup>”. La fauna de las mancebías y mesones también incluía otros personajes que, con sus enredos de la vida real, los conocemos mejor a través de la literatura teatral del Siglo de Oro:

---

<sup>12</sup> Como lo dice Milagros TORRES (1995) al hablar de la picaresca de Lope de Vega y su reconstrucción teatral de la vida en los mesones de Madrid, Toledo, Getafe y otros lugares reales y ficticios de la España del Siglo de Oro.

galanes barbilampiños, fregonas alcahuetas, celestinas conseguidoras y reparadoras de virgos, rufianes controladores, mozas que van y vienen, “caponos y putos” diligentes y chismosos, clientes poderosos, enredos de celos, blasfemias y escenas de violencia. Personajes y situaciones que encontramos de lleno en los juicios inquisitoriales y que demuestran el realismo de las comedias y la literatura de ficción de aquellos tiempos<sup>13</sup>.

Asimismo, y tras los fracasos experimentados en el intento de expulsar a las mancebías y a la baja prostitución de las ciudades -sobre todo después de la Pragmática de 1632 de Felipe IV, que pretendía erradicar los burdeles de todo el imperio-, los poderes públicos decidieron limitar su actuación a espacios acotados. Así, los burdeles se circunscribían a determinados barrios interiores, a los arrabales de las afueras o a extramuros del puerto: a la manera de las casas de mala nota sevillanas que se desplegaban entre la Puerta de la Carne, el Arenal y el Compás de la Mancebía; las de Cartagena en el barrio aledaño de Getsemaní, las de La Habana en sus barriadas, o las de Veracruz en la calle de Las Damas, algunos callejones cercanos y, posteriormente, en el barrio extramuros de La Huaca: todos ellos destinados a una clientela baja que podía solventar sus tarifas.

Ahora bien, la represión mayor que se desató desde el XVII en España contra las mancebías y la mala vida y sus efectos, llegó a Veracruz hasta el fin de la *Carrera de Indias*, hacia 1778, cuando se fundaron cárceles y establecimientos crecientemente represivos, como eran las “galeras para mujeres” y la Casa de Depósito o Recogimiento de Mujeres Perdidas, inspiradas en las creadas en México, Madrid y Puebla, y en donde las mujeres “arrepentidas” vivían bajo condiciones carcelarias muy severas. En La Habana, en 1749, el alcalde ordinario Bernardo de Urrutia emprendió una lucha a muerte contra la prostitución y construyó incluso una jaula pública para encerrar a las reincidentes, generando una reacción de los habaneros ante su desmesura...

#### HOSPITALIDAD Y SEDUCCIÓN

En caso de enfermedades contraídas en espacios lejanos o en alta mar, los mesones podían acoger enfermos, ejerciendo curaciones de bubas, fístulas, heridas y toda clase de padecimientos propios del trajín de tierra adentro y de la mala vida marinera; tales como la transmisión de las enfermedades venéreas, sobre todo de la sífilis o “mal de bubas”, cuyas cepas de contagio viajaban en todo el circuito de la economía-mundo prácticamente desde el primer viaje de Colón a las Indias. Así, las preocupaciones del cirujano veneciano, el *Maese* Pietro Ronzoni, asentado en Veracruz a principios del siglo XVII, eran alimentadas por la precaria salud del vecindario y la marinería. Tratando de aliviar en algo un problema tan crítico, creó en 1622 un hospital especializado en afecciones venéreas y cirugías, disponiendo una sala “para las enfermas de bubas y los contagiados por ellas”<sup>14</sup>. Según sus deseos, el hospital se pondría bajo la advocación de Nuestra Señora de Loreto, a quien tenía por abogada, mientras establecía en su testamento un Patronato que a su muerte debía pasar a su albacea, Gonzalo García de la Hacha y a los sucesores de éste, quedando los enfermos y enfermas al cuidado de los hermanos de la Caridad de san Hipólito.

Pero la atención de las enfermedades no paraba allí, pues existían otras posibilidades menos formales y más acogedoras, siempre y cuando hubiera dinero de por medio, para las lastimaduras del cuerpo y el alma; para lo cual había varios mesones, unos más prestigiosos

<sup>13</sup> ATONDO RODRÍGUEZ (1992), quien ofrece muchos ejemplos de esta prostitución diversificada para el caso de la ciudad de México.

<sup>14</sup> MURIEL (1974), p. 193. En su testamento, el *Maese* Pedro Ronson, declara “ser cirujano natural de la ciudad de Casa, en la provincia de Almasia, cabeza del Arzobispado junto a Venecia”.



que otros, que formaban parte de una red muy establecida. Así llegamos al acreditado mesón de “doña” Catalina de Mendoza, alias *La Pilota*, -morisca llegada de Canarias-, quien en la segunda década del XVII fue denunciada por supuestas prácticas mágicas hechas en tierra y en *la mar en fuera* que nunca pudieron ser probadas<sup>15</sup>. Llama la atención la estrecha amistad de Catalina con altos oficiales de la *Carrera*; pero sobre todo una “torpe amistad” con don Fernando de Sosa y Suárez, Almirante de la flota de la Nueva España, quien desde 1619 pasaba los meses del embarque en Veracruz entregado a las delicias de aquel lugar, y que en el momento de la acusación se hallaba en Castilla<sup>16</sup>. Catalina gozaba no sólo de los favores del general, un hombre poderoso cuya casa en Veracruz era custodiada por gente armada y perros mastines, sino de estrechas relaciones con otros hombres de mar y comerciantes “gruesos” del puerto que sostenían los gastos de su casa. En el momento de su aprehensión se le hallaron papeles pagaderos en Sevilla, amparando importantes sumas de dinero. Eran documentos que don Fernando y otras personas le dejaban en depósito y custodia. Quienes la acusan, una serie de mujeres de su vecindario con quienes tuvo amistad o algunos clientes que vivieron en su casa como huéspedes durante los meses de estancia de la flota en el puerto, relatan su preferencia por las oraciones y conjuros del *Ánima Sola* y la de San Pedro, la primera para atar de amores a sus poderosos amantes, la segunda para devolver la persona amada al regazo familiar<sup>17</sup>. Se decía que Catalina solía controlar a los animales feroces, en especial a los perros de la guardia pretoriana de don Fernando (que evidentemente la conocían) y conjurar a un demonio particular con quien mantenía una especie de “pacto explícito<sup>18</sup>”, pero en su juicio se entrevén los entramados del comercio y las finanzas.

En suma, los amores de don Fernando han marcado a esta bella viuda, a tal punto que se ha ganado el título de “doña” y públicamente se dice que su apodo le fue también asignado por su poderoso amante, quien a voces aseguraba “que en asuntos de amores ella es mi *pilota*...”

---

<sup>15</sup> AGN-M, *Inquisición*. 343, 28: 283-311v, 14 julio 1622-10 mayo 1623: “Contra doña Catalina de Mendoza y por otro nombre *La Pilota*, por hechizos y otras supersticiones”. La acusada era natural de las Canarias, supuestamente morisca, y vino en la flota del capitán Hernando Guerra, quien era uno de los acusadores. En mayo de 1623, el Dr. Juan Martín Flores, comisario del puerto declaró en carta al Tribunal de México que “la causa que consta contra doña Catalina de Mendoza no se ha podido substanciar mejor, aunque en la ciudad se dice que la dicha usa de hechicerías y recibe hombres de mar en su casa. No he podido averiguar más de lo que Vuestra Señoría verá por ella, a que me remito deseando siempre acertar en las cosas del servicio de Vuestra Señoría...” La causa contra Catalina inició el 11 de julio de 1622, y en ella se asienta su relación con el General de la flota, Fernando de Sosa, quien, efectivamente había salido de Cádiz el 1 de mayo de 1621 hacia Veracruz, llegando a este puerto el 8 de noviembre de ese mismo año. Como miembro de la oficialidad de la *Carrera* había estado en Veracruz varias veces y durante estas estancias se alojaba en el mesón de doña Catalina, junto con algunos otros oficiales. También sobre este caso: AGN-M, *Inquisición*. 341, 1, 1622: “Proceso criminal contra Leonor de Isla, mulata, por hechicera”. En esta causa se menciona a Juana Valentina, Beatriz Valdés, Isabel de la Parra, Antonia Vello y Catalina de Mendoza alias *La Pilota*, y contiene más oraciones de magia amorosa. El mesón de doña Catalina, quien se decía viuda, se hallaba en el callejón de La Lagunilla.

<sup>16</sup> Fernando de Sosa y Suárez, General de la flota en ese entonces, apreciaba sus estancias en Veracruz y enfrentó condenas por esta razón: Cf. AGI, *Contratación*, 168, 1619: “No. 4: Sobre ejecución de condenaciones contra el Almirante Mateo de Besga y otros oficiales, por resulta de la residencia de la flota del General don Fernando de Sosa en Veracruz”. Al parecer, se trata del mismo don Fernando de Sosa, quien fuera Corregidor de México pocos años después: AGI, *Contratación*. 5789, L. 1, ff. 18-19v, 20 diciembre 1628: “Nombramiento de Fernando de Sosa como Corregidor de México”. Según Pablo PÉREZ-MALLAÍNA (2007), Sosa y Suárez operó en la *Carrera* de Indias entre 1619 y 1643 y comandó un total de once viajes trasatlánticos. Por su parte, Hernando Guerra fue también después Almirante de la flota, realizó cuatro viajes y operó en alta mar ente 1630 y 1634.

<sup>17</sup> Como puede verse en los trabajos de Araceli CAMPOS MORENO (1999 y 2000), otro grupo de conjuros muy socorrido eran los de Santa Marta -la buena y la mala-, patrona de los mesoneros y cocineros, que se usaban también para atraer al ser amado.

<sup>18</sup> Se trata aquí de una distinción hecha por el Santo Oficio: si el contrato o pacto se hace acudiendo al mismo Diablo, el pacto es “explícito”; si solamente se esperan algunos efectos deseados por virtud sobrenatural, se trata de un “pacto implícito”.

Sin embargo, la violenta acusación original que se desató contra Catalina venía de un amante dolido, el capitán Hernando Guerra, maestre de la nao Almiranta *Nuestra Señora de los Milagros*, y años después también Almirante de la flota, quien aseguraba entonces hallarse hechizado y “ligado” por la mujer, a quien trajo de Canarias y ayudó a instalarse en una de las mejores casas del puerto. Alegaba el maestre que la impotencia sexual que lo aquejaba, su “ligazón”, sólo podía ser curada por Catalina, quien la había provocado con sus artes, pero que ésta se había convertido en su enemiga y procuraba mantenerlo en ese estado. Una compleja amalgama de celos y recriminaciones de sus dos poderosos amantes, así como otras intrigas de un tercero en discordia, el rico comerciante veracruzano Francisco del Castillo - con quien había también mantenido, en los tiempos de pleamar de las flotas y cuando el mesón decaía, una escandalosa relación-, la metieron en todos estos líos de comedia de enredos, de los que a la postre salió airoso al no concretarse causas sustantivas para procesarla y condenarla<sup>19</sup>.

Ya para el siglo XVIII, otro mesón de prestigio pertenecía a Josefa de Zárate, conocida como *la Madre Chepa*: una mulata de San Andrés Tuxtla, viuda de 40 años, “partera y supersticiosa”, quien, regenteando a varias jóvenes “isleñas”, negras y mulatas, hacía una desleal competencia al Hospital de Montes Claros, desviando a la clientela más rica hacia sus instalaciones. Y es que Josefa habitaba una buena casa en el barrio de Chafalonía y administraba, gracias a los favores de un alto funcionario del Cabildo, un excelente mesón de reposo en las inmediaciones del convento de san Francisco y a pocos pasos del recinto portuario; en donde atendía a oficiales catalanes, mallorquines, ingleses del *Asiento de negros* y a otros oficiales de la Armada de Barlovento. En suma, se acusaba a la *Madre Chepa* de preparar polvos, envoltorios y amuletos contra naufragios y malas guerras, proferir conjuros amorosos y establecer trato carnal con sus pacientes... “Que en su casa de Veracruz entraban otros hombres de mar en fuera, enfermos todos, a quienes asistía dicha Madre Chepa medicinándoles, cocinándoles y en todos los demás *ministerios* que se ofrecían...” Al final de un largo proceso al que fue llevada ante los tribunales del Santo Oficio por intrigas de sus enemigos, que la acusaban de “supersticiosa con pacto implícito con el demonio y sospechosa de maléfica, y aun de herejía por valerse para sus malos intentos hasta de cosas sagradas...”, la mesonera fue “presa en cárceles secretas con embargo de bienes...”<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Es por eso emblemático un documento, una orden de pago hallada entre sus papeles, “los que don Fernando le ha confiado”, en donde aparecen juntos los tres “torpes amigos” de la señora: “El capitán Hernando Guerra, maestre de la nao nombrada *Nuestra Señora de los Milagros*, que va por Almirante a los Reynos de Castilla, de la presente flota del general Fernando de Sosa, que ha recibido y lleva en su poder, de Francisco del Castillo, vecino de la Ciudad, una talega de reales con título para Francisco de Oyos en que van trescientos y diez y nueve pesos, quatro tomines de oro común en reales, que son para dar y entregar en Sevilla al dicho Francisco de Oyos”.

<sup>20</sup> AGN-M, *Inquisición*. 791, 16: 353-363, año de 1721. Véase también: Estela ROSELLÓ-SOBERÓN (2014), pp. 69-91. La realidad es que la inmensa mayoría de los procesos a lo más que llegan es a los azotes y al embargo de bienes, siendo muy contadas las “hechiceras” que no se arrepentían o abjuraban de sus prácticas. No hubo en la Nueva España una caza de brujas como la que se dio en varias regiones de Europa. A lo largo del XVII otras anfitrionas del puerto fueron igualmente inculpadas: como Ángela María, gaditana venida de Tenerife, acusada en 1639 por sospechosa de recibir hombres en su casa de hospedaje y cuyo único delito era poseer “una belleza turbadora y que llama al pecado”, como aseguró uno de sus acusadores. O la denuncia hecha por el maestre Diego de Cabrera contra María de Salas, mulata de Gran Canaria, después de una supuesta infidelidad mientras él se hallaba en ruta a Sevilla en 1640. En 1690, y ya pasada la mejor época de la *Carrera*, una buena cantidad de los clientes de un “ventorrillo” testificaron contra otra mesonera también llamada Ángela María, alias *La Isleña*, vecina del puerto pero antes penitenciada por el Santo Oficio de Cartago, acusándola de toda suerte de malas artes y poderes sobrenaturales. Otro suceso, ocurrido en 1654 en la villa de Mérida, en Yucatán, tiene las mismas características de los juicios proseguidos en Veracruz. Allí la sospechosa es Francisca de Llanos, natural de La Palma, otra vez “por hechicera y por recibir hombres en su casa”.

Como evidencia de que muchas de las características que dieron pie al origen de Veracruz como núcleo urbano, en el siglo XVIII ya se reproducían en Campeche; es la presencia allí de estas diversas categorías del trato carnal remunerado, que empezaron a llamar la atención del Santo Oficio. Los detalles de varios juicios repiten más o menos este “patrón atlántico” de la prostitución, aunque son algo posteriores al de los principales puertos de la *Carrera*<sup>21</sup>.

#### ATANDO CABOS

Así, estas mesoneras y generosas anfitrionas -que ejercían su oficio fuera del control masculino- eran parte de una cultura común urbana o suburbana creada en los circuitos mercantiles del Atlántico y el Gran Caribe, una incipiente cultura portuaria que se cuajaba en los vecindarios, barrios, patios y callejones de las estaciones enlazadas por el comercio a gran distancia; en la que se conformaban también, bajo las presiones del ir y venir, una serie de negociaciones, tratos y contratos que penetraban con su cauda de usos y costumbres hasta las grandes capitales virreinales, como Lima y la ciudad de México. Se entiende entonces, en estas circunstancias, que la búsqueda de soluciones mágicas para enfrentar problemas personales reflejen las inseguridades, los miedos y el “poco temor de Dios” de las inculpadas y sus clientes. Todas las vidas de estas amorosas mesoneras y mujeres públicas, se hallan conciliadas en una fusión de raíz profunda que se ve reflejada en la superficie del quehacer cotidiano, en uno de los complejos más barrocos y sugerentes de la mundialización comercial de la época: formando parte de un inmenso y ubicuo mar de los placeres, de un universo cotidiano que vale la pena penetrar como un espacio de intensa vida y de creaciones lúdicas irrepetibles.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ATONDO RODRÍGUEZ, A. M. (1992). *El amor venal y la condición femenina en el México colonial*. Col. Divulgación. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- BEHAR, R. (1991). “Brujería sexual, colonialismo y poderes femeninos: opiniones del Santo Oficio de la Inquisición de México”. En LAVRÍN, A. (Coord.) *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Grijalbo. Cap. V., pp. 197-226.
- BRAUDEL, F. (1977). *La Méditerranée. L'espace et les hommes*. París: Arts et Métiers Graphiques.
- CABALLERO BONALD, J. M. (1991). *Sevilla en tiempos de Cervantes*. Barcelona.
- CAMPOS MORENO, A. (1999). *Oraciones, ensalmos y conjuros mágicos del archivo inquisitorial de la Nueva España*. México: El Colegio de México. Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios.
- CAMPOS MORENO, A. (2000). “La voluntad cautiva: tres conjuros novohispanos para atraer al amado”. México: Ms. Universidad Iberoamericana.
- GARCÍA DE LEÓN, A. (2002). *El mar de los deseos. El Caribe hispano musical, historia y contrapunto*. UNESCO/ Gobierno de Quintana Roo/ México: Siglo XXI Editores.
- GARCÍA DE LEÓN, A. (2011). *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento, 1519-1821*. México: Fondo de Cultura Económica/ Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana.

<sup>21</sup>. Por ejemplo, se consigna en un proceso llevado con múltiples “pruebas” a fines del XVIII (1777), cuando el Santo Oficio de ese puerto operaba desde Mérida, que a pedido del navegante Francisco Puig y Clausell, se ha conducido a las cárceles a la tinerfeña María de la Luz, por mal nombre *La Ceibana*, quien mantenía, según su acusador, un mesón marinerío en el barrio intramuros de San Román, asistida por una negra y una india del lugar: en donde ofrecen sus servicios varias “jovenzuelas isleñas, blancas y mulatas” y que goza de una nutrida clientela de maestros y capitanes...El alias de *La Ceibana* puede provenir de un sitio cercano al puerto de Campeche llamado hoy Seybaplaya, o del actual Puerto Ceiba en Tabasco, cuyos moradores son hasta hoy llamados “ceibanos”.

- LÓPEZ MESA, E. (2011). “Esclavitud, prostitución y represión en La Habana, siglos XVI-XVIII”, Ponencia en *Cuba, esclavitud y sociedad*. UNEAC, La Habana. 19-21 octubre 2011.
- MARTÍNEZ SHAW, C. (1997). “La ciudad y el mar. La ciudad marítima y sus funciones en el Antiguo Régimen”. *Manuscrits*. 15. pp. 257-278.
- MICHELET, J. [1862] (1984). *La bruja*. Prólogo de Robert Mandrou. Barcelona: Labor.
- MURIEL, J. (1974). *Los Recogimientos de Mujeres. Respuesta a una problemática social novohispana*. México: IIH-UNAM.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E. (1992). *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*. Expo 92/ Diputación de Sevilla. Sevilla.
- PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P. E. (2007). “Generales y Almirantes de la Carrera de Indias. Una investigación pendiente”, *Chronica Nova*, 33. Pp. 285-332.
- ROSELLÓ SOBERÓN, E. (2014). “La Madre Chepa, una historia de fama femenina en el puerto de Veracruz”. *Relaciones*, 139. México. Verano de 2014. Pp. 69-91.
- TORRES, M. (1995). “Erotismo mesonil en *El mesón de la corte* y *La noche toledana* de Lope de Vega: de la palabra al gesto”. En LÓPEZ-BARALT, L. y MÁRQUEZ V., F. (Eds.). *Erotismo en las letras hispánicas. Aspectos, modos y fronteras*. Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios. México: El Colegio de México/ Publicaciones de la Nueva Revista de Filología Hispánica, VII, pp. 439-460.
- TORRES RAMÍREZ, B. (1981). *La Armada de Barlovento*. Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla.

## FUENTES

- AGNM, *Inquisición*. 38, 3: 1536, 17 ff. Proceso del Santo Oficio y el Fiscal en su nombre, contra María de Armenta, natural de las Islas Canarias y residente en la Villa Rica de la Veracruz, por hechicerías. Juez: Fray Juan de Zumárraga. Le tomó su declaración el Obispo de Oaxaca Fray Juan de Zárate, a la sazón residente en la ciudad de México.
- AGNM, *Inquisición*. 207, 1: 4v-5, octubre 1592-febrero 1596: “Proceso contra Ana de Herrera, Lucía de Alcalá y María de la Paz, brujas que viven amancebadas, por ceremonias en el cerro de las Tortugas y en el arroyo de Espantajudíos” en la Veracruz Vieja (La Antigua).
- AGNM, *Inquisición*. 238, 7: 81-87, 15 septiembre 1593: “Proceso en Veracruz contra Ana María, mujer de Bartolomé García, calafate natural de Canarias, de quien decían tenía virtud para saber cosas futuras”.
- AGNM, *Inquisición*. 341, 1, 1622. Veracruz: “Proceso criminal contra Leonor de Isla, mulata, por hechicera” Se menciona también a Juana Valentina, Beatriz Valdés, Isabel de la Parra, Antonia Vello y Catalina de Mendoza, “por mal nombre *La Pilota*”.
- AGNM, *Inquisición*. 343, 28: 283-311v, 1622-1623: “Contra doña Catalina de Mendoza y por otro nombre *La Pilota*, por hechizos y otras supersticiones”.
- AGNM, *Regio Patronato Indiano/ Matrimonios*. 10, 56: 130-131v; Veracruz, 1629: “Noticia de varios matrimonios de gente de mar de Tenerife”, “Denuncias por casados varias veces o hacerlo con sus esclavas”.
- AGNM, *Inquisición*. 6596, 2 ff., 1639: “Denuncia de Melchora de los Reyes y los frailes de San Francisco sobre cierta mujer llamada Ángela María, natural de Cádiz y que vino de Tenerife, por practicar hechicería, pacto con el demonio y estar amancebada con un grumete; ante el Comisario de la Nueva Veracruz Francisco de Viruegas y Amarilla.
- AGNM, *Inquisición*. 6596, 90: 2 ff. 1640: “Denuncia de Diego de Cabrera Villalán, maestre de nao, contra María de Salas, mulata canaria, de quien en común voz se decía era hechicera, bruja y curandera. Ante el Comisario de la Nueva Veracruz, Francisco de Viruegas y Amarilla.
- AGNM, *Inquisición*. 380, 3; 17 ff., 1654: “Carta de Fray Alonso de los Reyes, Comisario de Yucatán, contra Francisca de Llanos, natural de La Palma, por hechicera y recibir hombres en su casa”. Mérida, Yucatán.
- AGNM, *Inquisición*. 435, ff. 7-11, 1690: “Testificación contra Ángela María, alias *La Isleña*, vecina de la Nueva Veracruz y penitenciada antes por la Inquisición de Cartago, por hechicera, y por sospechas y rumores de que lo era”.
- AGNM, *Inquisición*. 540, 16: 185-196. 1698: “Denuncia hecha en Veracruz por Juana de Vera, parda libre natural de Caracas, contra María de Betancur, alias *La Mejorera* [sic], natural de las islas de Canaria, mujer de Salvador Pérez, maestro carpintero de ribera, vecino de esta ciudad”. María era *majorera*, es decir, oriunda de la isla de Fuerteventura.
- AGNM, *Inquisición*. 791, 16: 353-363, año de 1721. Contra Josefa de Zárate, alias *La Madre Chepa* y otras mujeres isleñas en Veracruz.
- AGNM, *Inquisición*. 1170, 2: 38-51. Campeche, 1777: “Contra María de la Luz, alias *La Ceibana*, española de Tenerife que vino de La Habana, y dos de sus camaradas, que son, una negra llamada Rufina y una india del barrio de San Román llamada Antonia Xequé, por hechiceras y tener tratos con marineros. Denunciadas por don Francisco Puig y Clausell, navegante”.

**ARCHIVOS**

**AGI** Archivo General de Indias, Sevilla

**AGNM** Archivo General de la Nación, México